

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 horas, del día lunes 07 de Octubre de 2024, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, parte del Órgano Interno de Control y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recuso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2024, relativa a la Contratación del Aseguramiento del Parque Vehicular de las Dependencias Centralizadas, solicitada por la Secretaría de Administración -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

----- ANTECEDENTES -----

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "**La Ley**" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2024, relativa a la Contratación del Aseguramiento del Parque Vehicular de las Dependencias Centralizadas, solicitado por el Secretaría de Administración, mediante la Convocatoria número 30 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana, el día jueves 26 de Septiembre del 2024.-----

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo sadzacliticaciones.preguntas@gmail.com en tiempo y forma.

HDI Seguros S.A. de C.V.

Tercero.-Se hace la siguiente aclaración por parte de la convocante:

En la publicación de la convocatoria de esta licitación, se plasmó una fecha diferente en el fallo a la reflejada en base, aclarando que la fecha correcta es el día 10 de octubre del 2024, misma que se modificara en la apertura por el cambio en las fechas de la Junta de Aclaraciones

Cuarto.-Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 10 de octubre del año en curso a las 11:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 14:00 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

A.-) De carácter Legal y Administrativo.

Preguntas	Respuestas
1.-Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a: Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara Secretaria de Administración P r e s e n t e Así mismo ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-29-2024, Relativa a la Contratación del Aseguramiento del Parque Vehicular de las Dependencias Centralizadas, solicitados por la secretaria de Administración. (Plazos Recortados). Favor de	Es correcta su apreciación
2.-Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas nos proporcione las bases y anexos de licitación en formato editable (Word). a angelica.barrera@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta.
3.- Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas nos proporcione el resultado de junta de aclaraciones en formato editable (Word). a angelica.barrera@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

4.-Referencia numeral VI. Cuadro de control de información del Procedimiento apartado No 21 Fecha y hora Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. En virtud de que el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios en su artículo 95 en su apartado IV. Que a la letra dice: El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, "DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR LO MENOS, AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES" y derivado de que la licitación que nos ocupa calendariza entre la fecha de junta de aclaración de bases y la de presentación de propuestas solo un día hábil, agradeceremos a la convocante su apoyo y total comprensión a efecto de recalendarizar la entrega de propuestas para el día 14 de octubre esto de manera de que todos los licitantes estemos en posibilidad de analizar los requerimientos solicitados y en función a ello, presentar la mejor propuesta que garantice al contratante las mejores condiciones de calidad, oportunidad, servicio, precio y demás circunstancias pertinentes y al mismo tiempo en consecuencia no menos importante hacer valer y no infringir el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios en su	No se acepta su propuesta. Los plazos de esta licitación se realizan conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios. La fecha de la apertura será el día 10 de octubre del 2024 de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
5.-Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante nos indiquen cual el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto	No puede ser atendida en virtud de ser información reservada.
6.-Referencia de carácter General Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las ultimas 3 vigencias. favor de pronunciarse al respecto	Se hará entrega de la información disponible en esta junta de aclaraciones a los participantes que lo soliciten.
7.-Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravengan con lo solicitado por la convocante, de lo contrario serán consideradas como nulas.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

8.-Referencia Anexo 4 Formato Único de Identificación. Requisito "R.F.C. de accionistas y % de acciones ". Se solicita amablemente a la convocante elimine la presentación del RFC de los accionistas y % de acciones en virtud de ser información confidencial siendo además información que no afecta la solvencia de la propuesta de los participantes. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.
9.-Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro vehicular), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación. Sin embargo, derivado a que el periodo de vigencia del servicio es menor de 3 meses, y la siniestralidad es de 10 meses, se haría el comparativo proporcional de siniestralidad contra el importe de la prima ofertada.
10.-Referencia numeral 8.2 CONDICIONES DE PAGO. Favor de ratificar las Condiciones de pago que se aplicarán para la póliza en concurso.	Apegarse a bases, de conformidad con el numeral 8.2 "condiciones de pago".
11.-Referencia numeral 8.2 CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.	Apegarse a bases, de conformidad con el numeral 8.2 "condiciones de pago".
12.-Referencia numeral 3.2 Propuesta Técnica apartado a1). Solicitamos amablemente a la convocante confirme que para respaldar el capital contable mencionado en la cedula del padrón de proveedores y solicitado en las bases, el balance contable general requerido podrá ser presentado de fecha a cuando menos a junio de 2024 esta solicitud deriva a que, mi representada emite sus reportes financieros de forma trimestral como se lo permite la Comisión Nacional De Seguros Fianzas autoridad que regula a las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás participantes

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

13.- Referencia numeral 3.3 Propuesta Económica. Apartado "C". Solicitamos se considere eliminar el punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar	Se acepta su propuesta.
14.- Referencia Numeral 1.3 Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y falta de calidad de los servicios. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante eliminar el apartado en cuestión pues de acuerdo a lo estipulado en la ARTÍCULO 15.de la LISF- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos Fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta.
15.- Referencia Numeral 10 Garantía de cumplimiento del contrato. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante eliminar el apartado en cuestión pues de acuerdo a lo estipulado en la ARTÍCULO 15.de la LISF- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos Fiscales. Favor de pronunciarse al	Se acepta su propuesta.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

16.- Referencia Numeral 10.1 Garantía de anticipo. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante eliminar el apartado en cuestión pues de acuerdo a lo estipulado en la ARTÍCULO 15.de la LISF- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos Fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta
--	------------------------

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
1.-Referencia "Relación del Parque Vehicular susceptible de asegurarse" Agradeceremos a la Convocante proporcionar la relación a detalle y en formato Excel del parque a asegurar, indicando las adaptaciones, blindaje, equipo especial y el valor de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se hará entrega de la información disponible a los participantes que lo soliciten.
2.-Referencia "Relación del Parque Vehicular susceptible de asegurarse" Agradeceremos a la Convocante proporcionar el tipo de carga de los camiones, y Autobuses. Favor de pronunciarse al respecto.	Se hará entrega de la información disponible a los participantes que lo soliciten.
3.-Referencia ANEXO 1" Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la vigencia de servicio será desde las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2024 y terminando a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
4.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior favor de confirmar que si hubiese algún cambio de periodo de inicio de vigencia que se considere como fecha retroactiva la convocante imitara carta de no siniestro a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.
5.-Referencia ANEXO "1" Se solicita amablemente a la convocante, confirme que todas la unidades vehiculares a asegura son consideradas bajo cobertura Amplia	Es correcta su apreciación.
6.-Referencia ANEXO 1 Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la cobertura de Gastos Médicos a persona que viajen fuera de compartimiento o cabina, operan bajo los mismos límites de cobertura solicitada.	Se deberá amparar el tipo de cobertura que se solicite de conformidad con las bases de la licitación.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

7.-Referencia ANEXO 1 Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para unidades de transporte de pasajeros se opere la suma asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización) de acuerdo a las condiciones generales de la compañía o en su caso los valores presentados en la tabla podrán ser convertidos a unidad de medida y actualización (UMA). Favor de pronunciarse al respecto	Los valores presentados podrán ser convertidos a UMA, de acuerdo a los "Requerimientos mínimos de la póliza de aseguramiento".
8.-Referencia ANEXO 1 Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación. Deberán ser cubiertos los vehículos y/o los ocupantes que sufran daños por impactos de arma de fuego y/o vandalismo, según lo establecido en las bases de la licitación.
9.-Referencia ANEXO 1 Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto	Apegarse a bases, de conformidad con los apartados "Riesgos cubiertos básicos y límites máximos de responsabilidad y deducibles aplicados", así como "Robo Total".
10.-Referencia ANEXO 1 Solicitamos a la convocante confirmar que de ser requerido por la convocante en su momento solamente el licitante adjudicado será quien presente sus condiciones generales en el ramo de seguro de autos que tiene registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Favor de pronunciarse al respecto	Apegarse a las condiciones generales establecidas en las bases.
11.-Referencia LISTADO "VEHICULOS PARA ASEGURAR" Solicitamos amablemente a la convocante Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a dar cobertura en el seguro objeto de la licitación que nos ocupa	299 unidades
12.-Referencia LISTADO "VEHICULOS PARA ASEGURAR" Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.
13.-Referencia ANEXO 9 "Modelo del Contrato" Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que mencionado anexo es de carácter informativo por lo que no será necesario adjuntar a nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

14.-Referencia "Adjudicación del Contrato" Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo de contrato ANEXO 9 se ajustara de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el modelo de contrato.																														
15.- Referencia CLÁUSULA 11 apartado 11.1 SI EL ASEGURADO CANCELA LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA NO DEVENGADA A PRORRATA. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante confirme que es correcta nuestra apreciación al considerar que: Las partes convienen expresamente que este contrato podrá darse por terminado anticipadamente mediante notificación por escrito. Cuando el Asegurado lo dé por terminado, HDI Seguros tendrá derecho a la porción de la prima anual que corresponda de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>La Carátula de la Póliza</th><th>La prima anual</th></tr><tr><td>Hasta 10 días</td><td>10%</td></tr><tr><td>Hasta 1 mes</td><td>20%</td></tr><tr><td>Hasta 1 mes y medio</td><td>25%</td></tr><tr><td>Hasta 2 meses</td><td>30%</td></tr><tr><td>Hasta 3 meses</td><td>40%</td></tr><tr><td>Hasta 4 meses</td><td>50%</td></tr><tr><td>Hasta 5 meses</td><td>60%</td></tr><tr><td>Hasta 6 meses</td><td>70%</td></tr><tr><td>Hasta 7 meses</td><td>75%</td></tr><tr><td>Hasta 8 meses</td><td>80%</td></tr><tr><td>Hasta 9 meses</td><td>85%</td></tr><tr><td>Hasta 10 meses</td><td>90%</td></tr><tr><td>Hasta 11 meses</td><td>95%</td></tr><tr><td>Hasta 12 meses</td><td>100%</td></tr></table> Y Cuando HDI Seguros lo dé por terminado, lo hará mediante notificación por escrito al Asegurado, surtiendo efecto la terminación del seguro después de 15 (quince) días naturales de practicada la notificación respectiva. HDI Seguros deberá devolver la totalidad de la prima en forma proporcional al tiempo de vigencia no corrido a más tardar al hacer dicha notificación, sin cuyo requisito se tendrá por no hecha. En caso contrario favor de proporcionarnos el alcance de la cláusula. Favor de pronunciarse al respecto.	La Carátula de la Póliza	La prima anual	Hasta 10 días	10%	Hasta 1 mes	20%	Hasta 1 mes y medio	25%	Hasta 2 meses	30%	Hasta 3 meses	40%	Hasta 4 meses	50%	Hasta 5 meses	60%	Hasta 6 meses	70%	Hasta 7 meses	75%	Hasta 8 meses	80%	Hasta 9 meses	85%	Hasta 10 meses	90%	Hasta 11 meses	95%	Hasta 12 meses	100%	La terminación anticipada se realizará conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y su reglamento.
La Carátula de la Póliza	La prima anual																														
Hasta 10 días	10%																														
Hasta 1 mes	20%																														
Hasta 1 mes y medio	25%																														
Hasta 2 meses	30%																														
Hasta 3 meses	40%																														
Hasta 4 meses	50%																														
Hasta 5 meses	60%																														
Hasta 6 meses	70%																														
Hasta 7 meses	75%																														
Hasta 8 meses	80%																														
Hasta 9 meses	85%																														
Hasta 10 meses	90%																														
Hasta 11 meses	95%																														
Hasta 12 meses	100%																														

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

16.-Referencia CLÁUSULA 11 apartado 11.2 Al respecto solicitamos amablemente a la convocante confirme que es correcta nuestra apreciación al interpretar el apartado en referencia que: Cuando se contraten dos o más <i>Coberturas</i> y antes del fin del período de vigencia pactado ocurriere la <i>Pérdida Total</i> del <i>Vehículo Asegurado</i>, <i>HDI Seguros</i> devolverá a <i>Prorrata</i> la parte no devengada de la prima o primas correspondientes a las <i>Coberturas</i> no afectadas por el siniestro que ocasionó dicha <i>Pérdida Total</i>. En igual forma se procederá cuando se contraten una o más <i>Coberturas</i> y desaparezcan los Riesgos amparados a consecuencia de eventos no asegurados. En caso contrario favor de proporcionarnos el alcance del apartado en cuestión. Favor de pronunciarse al respecto	La terminación anticipada se realizará conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y su reglamento.
17.- Referencia numeral 3.2 Propuesta Técnica. Inciso k) Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el Licitante manifieste que él o su representada no se encuentran en ninguno de los supuestos del Art. 44 de la "Ley Estatal". Al respecto favor de confirmar que entre ello se considera a licitantes que hayan sido inhabilitados por orden de la autoridad en los últimos 12 meses por lo que la convocante NO adjudicará a participantes que se encuentren en el supuesto en mención. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
18.- Referencia Anexo 10, Anexo 11, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los anexos mencionados serán presentados en su momento únicamente por el licitante adjudicado por lo tanto no será necesario adjuntarlos en nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, sin ser obligatorio para los demás participantes.
19.-Referencia numeral 9. Adjudicación y firma de contrato. solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se consideran parte integral de las bases de licitación, lo deberán considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

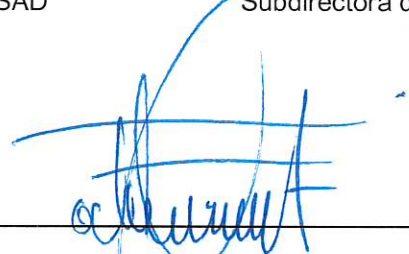
Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:35 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.


L.C. Gerardo Robles Mata
Director de Adquisiciones de la SAD


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración


Lic. Juana Xóchitl Murillo del Muro.
Jefa de Departamento de la Subdirección de Licitaciones.
de la Secretaría de Administración

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

Por parte del Órgano Interno de Control:



L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo
de la Mejora de la Gestión Pública del Órgano
Interno de Control de la Secretaría de
Administración, Secretaría de Función Pública y
Secretaría de Finanzas

Por la Secretaría de la Función Pública.

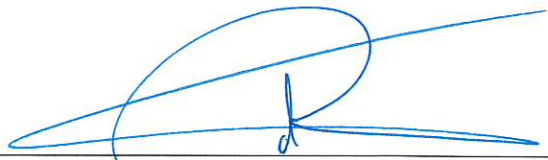


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Representante de la Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requiriente:



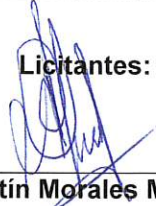
Lic. Ricardo Rivera Aguilar
Subdirector de Activos de la SAD



Ing. José Antonio Raudales Hernández
Auxiliar Técnico de la Subdirección de Activos

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional SAD-932079957-29-2024

Licitantes:



C. Agustín Morales Mejía
en Representación de Qualitas Compañía de
Seguros S.A de C.V



C. Angélica Rocío Barrera Chavarría
en Representación de CDI Seguros S.A de C.V.



C. Abraham Botello Castañeda
En Representación de CDI Seguros S.A de C.V.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL. NO. SAD-932079957-29-2024

